

1 **Nº 12.624**

2

3 San José, Costa Rica, martes diecisiete de enero del dos mil veintitrés, a las catorce
4 horas.

5

6

SESIÓN ORDINARIA

7

8

Asistencia:

Directivos:

Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente
MBA. Flora Montealegre Guillén, vicepresidenta
Lcda. Maricela Alpízar Chacón, secretaria
Sra. Ruth Alfaro Jara
MBA. Bernal Alvarado Delgado
MBA. José Manuel Arias Porras
Sr. Rodolfo González Cuadra

Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

Subgerente General de Riesgo y Crédito

a.i:

M.Sc. Kattia Ramírez González

Subgerente General de Banca Comercial:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaría General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

9

10

11

ARTÍCULO 1.º

12

13

De conformidad con lo previsto en el artículo 21.º del *Reglamento de la Junta Directiva General del Banco Nacional*, en el que se dispone la posibilidad de celebrar sesiones con participación virtual en situaciones de caso fortuito, se dejó constancia de que la directora señora Ruth Alfaro Jara, por motivos de salud, se unió a la presente sesión mediante la herramienta Microsoft Teams, la cual garantiza la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

ARTÍCULO 2.º

23

24

25

26

Se dejó constancia de que el subgerente general de Estrategia y Experiencia Cliente, señor Allan Calderón Moya, y el subgerente general de Operaciones, señor Jaime Murillo Víquez, no asistieron a la presente sesión, en virtud de que disfrutan de vacaciones.

27

28

29

ARTÍCULO 3.º

30

31

32

El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, indicó: “Damos inicio a la sesión 12.624 del 17 de enero del 2023. Como primer punto: la verificación inicial de grabación de audio y video. Doña Cinthia”.

33

La señora Vega Arias informó: “Ya iniciamos; sí, señor”.

34

El director Arias Aguilar agregó: “Gracias”.

(M.A.A.)

35

36

37

1 **ARTÍCULO 4.º**
2

3 El presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar expresó: “Creo que
4 ustedes tienen un punto, ¿sí, don Bernardo?”.
5

6 El señor Alfaro Araya respondió: “Sí, señor. Tal vez, doña Kattia”.
7

8 El director Arias Aguilar indicó: “Doña Kattia”.
9

10 La señora Ramírez González manifestó: “Sí, gracias. Buenas tardes. El punto 2.e que
11 indica *Modificación de la Política General de Crédito* es para eliminarlo, ya que está
12 incluido en el punto 3.d *Ajuste del marco de otorgamiento de crédito*”.
13

14 El director Arias Aguilar dijo: “Ah, O.K. ¿Es el 3.e?”.
15

16 La señora Ramírez González contestó: “El 3.e es el que hay que eliminar, ya que el
17 cambio está en el 3.d”.
18

19 El director Arias Aguilar externó: “O.K.”.
20

21 El director Arias Porras apuntó: “Por eso es que no hay documento en el 3.e”.
22

23 La señora Ramírez González confirmó: “Así es”.
24

25 La directora Montealegre Guillén externó: “Sí, Julissa nos avisó”.
26

27 El director Arias Aguilar señaló: “Sí, Julissa avisó. Entonces, con esa —no hay
28 ninguna otra, ¿verdad? — modificación al orden del día lo aprobamos y pasamos al
29 2.b”.
30

31 Los señores directores estuvieron de acuerdo.
32

33 **Resolución**

34 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del
35 día de la presente sesión ordinaria número 12.624 de la Junta Directiva General,
36 considerando la alteración propuesta en esta ocasión, en el sentido **retirar** el punto
37 **3.e Modificación de la Política General de Crédito**, en virtud de lo señalado en
38 la parte expositiva de este artículo.
39

40 (M.A.A.)
41

29 **ARTÍCULO 6.º**
30

31 La directora señora Flora Montealegre Guillén comentó: “Un comentario muy breve,
32 nada más para solicitar licencia para la Junta del 7 de febrero y la de BN Valores
33 también, que es el 6 de febrero, por temas de trabajo. Y luego que voy a estar fuera
34 por varias semanas, en principio por un mes; pero, la idea es, si me permiten,
35 conectarme virtual. Yo puedo participar; pero, no estaré en San José. Entonces, no
36 podría venir presencialmente”.
37

38 El director Arias Aguilar dijo: “Ah, O.K. Muchas gracias, doña Flora. ¿Alguien más?”.
39 Los señores directores mostraron su anuencia a la solicitud de la directora
40 Montealegre.
41

42 **Resolución**

43 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** conceder licencia a la
44 directora Flora Montealegre Guillén, para que no participe en la sesión que celebrará
45 la Junta Directiva General el 7 de febrero del 2023; asimismo, en la sesión
46 programada para el próximo 6 de febrero de la Junta Directiva de BN Valores, Puesto
47 de Bolsa, S. A. Lo anterior, con el propósito de que se comunique a esa sociedad, para
48 lo que corresponda.
49

50 **Comuníquese** a señora Flora Montealegre Guillén y BN Valores, Puesto de Bolsa,
51 S. A.
52

53 (F.M.G.)
54

ARTÍCULO 11.º

El presidente de este órgano, señor Marvin Arias Aguilar, presentó el resumen ejecutivo GC-01-2023 del 12 de enero del 2023, al cual se adjunta el documento denominado: ***Actualización documental del proceso CGGC01 Gestión de Gobernanza Corporativa, Acuerdos Conassif 15-22 y 4-16***, que contempla los siguientes documentos: **i)** *AN03GC01, Metodología para la Evaluación de los Órganos de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica, Edición 08;* **ii)** *PR04GC01, Procedimiento para la selección de miembros externos de órganos de órganos colegiados y Alta Gerencia;* **iii)** *RE01-AN03GC01, Evaluación de idoneidad de miembros de JD CFBNCR;* **iv)** *RE02-PR04GC01, Formulario de postulación para formar parte de las JDS del CFBNCR;* **v)** *RE03-PR04GC01, Herramientas para el proceso de valoración de los integrantes de las JDS y AG;* **vi)** *RE04-PR04GC01, Formulario de postulación miembro Alta Gerencia;* y **vii)** *RE11-R20GC01 Declaración jurada acuerdo CONASSIF 15-22, para conocimiento y valoración de este órgano colegiado.*

Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones la señora Jennifer Vargas Madrigal, analista de gobernanza corporativa, con el propósito de exponer los aspectos más relevantes de este particular.

La señora Vargas Madrigal dijo: "Buenas tardes. Bueno, muchas gracias por el espacio".

El director Arias Aguilar mencionó: "Adelante, Jennifer".

La señora Vargas Madrigal comentó: "Gracias. Básicamente, la presentación que les vamos a realizar el día de hoy es para atender el plan de trabajo generado para la implementación de los acuerdos Conassif 15-22 y 4-16 que están vigentes a partir de este mes. Básicamente, ¿qué es importante, tal vez, resaltar de previo? Con todos estos cambios normativos que se generaron, ¿qué es lo que pretende básicamente el ente regulador en este caso? Busca incrementar el valor individual que generan los miembros tanto de la Gerencia como del órgano dirección y soporte de valor también como su labor conjunta. Entonces, básicamente, todos los cambios que vamos a ver acá van muy orientados en la atención de esas necesidades que se plantearon en la norma y potenciar, básicamente, el valor agregado que mencioné. Básicamente, se resume en estos tres documentos de aprobación específica de ustedes. En estos tres documentos que les vamos a presentar, básicamente, participaron 21 personas de todo el Conglomerado. Entonces, básicamente, está validado por esa cantidad de personas. Estos cambios también vienen a reforzar el proceso robusto que ya como Conglomerado financiero tenemos en el modelo de evaluación del desempeño de las juntas directivas y los comités. Esto sustentado básicamente en que tenemos tres años consecutivos donde la evaluación de la auditoría externa de la 22-18 no nos ha encontrado ninguna observación, entonces, básicamente, vamos muy alineados a eso. En lo que es específicamente la evaluación 15-22 tenemos dos dimensiones que hay que valorar, en este caso es el desempeño y la evaluación de idoneidad. Entonces, en este caso le aplica a todas las juntas directivas, comités corporativos o donde participan miembros de juntas directivas y la definición que aplicamos en este caso de Alta Gerencia. Entonces, vamos a hacer una evaluación anual y en el caso del desempeño hacemos un corte semestral para efectos de ir identificando cuál es el estado de atención de los diferentes indicadores que tenemos, y la de idoneidad se hace un único corte anual. Voy a tratar de ser como muy concreta, la información es muy amplia, entonces, cualquier cosa en los documentos que se les remitieron ahí viene todo el detalle. Si tuvieran alguna consulta, con muchísimo gusto lo vemos ahí posteriormente. Acá se está planteando básicamente una modificación de la política

1 con el fin de alinearnos a lo que pide específicamente la norma y
2 también un ajuste en la propuesta del modelo de desempeño, que, básicamente,
3 mantenemos la misma proporción en la evaluación cuantitativa y en la cualitativa;
4 sin embargo, en la gestión individual, y para efectos de reportar o evidenciar esa
5 objetividad en la evaluación y mantener este tema de independencia mientras se
6 aplica la evaluación es que la gestión individual, básicamente, va a tener un peso del
7 60% la autoevaluación y una percepción de pares de un 40%, y aquí participan todos
8 los miembros que tienen voz y voto dentro de los órganos colegiados. Ahora bien,
9 ¿cómo se va a evaluar la dimensión, en este caso, cuantitativa? En el caso de la Junta
10 Directiva y, acá hago una salvedad, hicimos otro chequeo a partir de las observaciones
11 que se generaron en el Comité de Nómina, entonces, ahorita se las voy a resumir un
12 poquito más. Básicamente, la de la Junta va a estar compuesta por seis indicadores.
13 ¿Cuáles son los cambios aquí más relevantes? En este caso es que se están
14 considerando las funciones, aquellas funciones que básicamente se realizan con
15 mayor frecuencia y no en caso de una eventualidad; ese nivel de cumplimiento se
16 estaría verificando. También, el cumplimiento a los objetivos estratégicos, entonces,
17 básicamente eso va a tener un impacto directo en el modelo de desempeño y,
18 finalmente, el otro ajuste que es ver el reforzamiento del tema de gestión de riesgos.
19 Entonces, cualquier acción que el órgano de dirección haga o la observación va a ser
20 tomada en cuenta para reforzar ese modelo de desempeño. En el caso de los comités,
21 básicamente, el acuerdo que se está planteando es en que la evaluación de la
22 asistencia va a considerar aquellos miembros que tienen voz y voto. También, en la
23 gestión de acuerdos se va a considerar únicamente en el indicador aquellos que están
24 en plazo. La atención de las funciones, para hacer también una homologación en
25 atención de requerimientos por parte también del modelo de la Junta y, sobre todo,
26 también el tema de rendición de cuentas, para efectos de ir promoviendo un proceso
27 de mejora continua. No sé si se logra visualizar; pero, en la presentación les hicimos
28 una valoración por ahí de lo que pide específicamente la norma y cómo se alinea el
29 modelo de desempeño de la Junta a estos requerimientos. Básicamente, en este caso
30 estamos considerando la mayoría de los criterios. Seis de los indicadores que ya están
31 en el modelo atienden la mayoría de los requerimientos y aquellos que no son
32 atendidos tenemos ya un proceso específico que lo evalúa y atiende esos
33 requerimientos, por ejemplo, el tema de atención de cumplimiento de normativas
34 asociadas en temas de gobierno corporativo. Bueno, ¿quién se asegura de eso?
35 Tenemos el área de Cumplimiento Normativo que evalúa los requerimientos
36 normativos de todas las normas que le aplica al órgano de dirección en este caso.
37 Entonces, está evaluado por un proceso independiente. Y, tal vez, acá nada más hago
38 la observación, los indicadores que están en color celeste fueron los que, en un proceso
39 de revisión que se realizó con Cinthia, logramos evidenciar que tenían un nivel de
40 correlación, que básicamente los mismos ya estaban siendo atendidos con otros
41 indicadores. Entonces, para efectos de simplificarlo un poquito más los dejamos por
42 fuera. A nivel ya ahora sí de idoneidad, esa es la redacción que se está planteando
43 para el enunciado. Aquí básicamente nos alineamos a lo que la norma pide. Ahora
44 bien, básicamente, la evaluación de la idoneidad va a tener diferentes fases, una
45 primera que es básicamente recopilar la información que pretende también verificar
46 los diferentes requisitos o los umbrales que están establecidos en la norma. Esto se
47 hace una consolidación, en la Secretaría General, y en caso de que se detecte alguna
48 brecha, principalmente en el caso del criterio más crítico que establece la norma, que
49 es el tema de honestidad, si se requiere una evaluación complementaria sería
50 remitido al Comité de Auditoría para que revise, por un tema también de
51 independencia, y en alineamiento también a un proceso que ya tenemos establecido

1 como es el tema de denuncias, que está muy alineada. Los resultados que se generen
2 se someterán a revisión también del Asesor Legal, en caso de que considere
3 conveniente algún criterio legal que aporte valor también al proceso y, finalmente, se
4 somete a aprobación de la Junta Directiva y será remitida a la Superintendencia y
5 en este caso a los diferentes entes reguladores y también al Consejo de Gobierno. Eso
6 sí, va a haber una evaluación externa que se va a realizar cada dos años. Entonces,
7 en este caso nos van a hacer una evaluación del método, básicamente, y también
8 identificando alguna oportunidad de mejora que nos agregue valor al proceso, y
9 también hay un elemento adicional que nos van a estar evaluando, que es un tema
10 de idoneidad conjunta. Ahora bien, el tema de idoneidad es muy amplio y sí tiene
11 operativa para poder revisar el proceso; pero, para efectos de ustedes como directores,
12 ¿cuál realmente es la participación que se le estaría pidiendo en el proceso y que va
13 a estar previamente coordinada por las diferentes áreas involucradas? Básicamente,
14 va a ser como en la parte de desempeño. En noviembre y diciembre se les va a pedir
15 la aplicación de la evaluación cualitativa, como se ha venido realizando en años
16 anteriores. También, se les va a pedir una entrevista en el mes de marzo, eso es
17 básicamente para constatar la parte de dedicación/tiempo que pide la norma y,
18 también, proporcionar diferente documentación que va a ir al expediente y nos va a
19 permitir evidenciar el tema de los diferentes requisitos que están por ahí. También,
20 un tema de autoevaluación de conocimientos, para reforzar uno de los criterios que
21 está ahí de formación y conocimientos. La capacitación anual: participar,
22 básicamente, de la capacitación de la Ley 8204 y, finalmente, una entrevista de
23 idoneidad conjunta, que esa se pretende que sea con un ente externo y que se realice
24 al mismo tiempo que nos hacen la evaluación externa cada dos años. Por supuesto,
25 cumplir también con las normas que están definidas en la diferente normativa y
26 comunicar cualquier cambio en caso de que se participe en cualquier otra junta
27 directiva o que se dedique también complementariamente en su tiempo a otra
28 actividad, también esto podría afectar lo que ya tenemos recopilado por acá.
29 Entonces, aquí básicamente se hace como el detalle de qué hacemos con esa
30 información, entonces, en honestidad e integridad, tal vez como punto más relevante,
31 es que se genere una declaración jurada consolidada que agrupe todos los elementos
32 que atiende o que pide la diferente normativa y tienen que aportar, por ejemplo, la
33 autorización del CIC, la declaración de bienes se mantiene; esto nos permite revisar
34 eso. Ahora bien, eso se hace al momento de algún nombramiento o cada vez que se
35 genera un cambio o una revisión anual y ese es el punto donde se requiere mayor
36 revisión, y en caso de que haya alguna brecha, como mencioné al principio. El tema
37 de experiencia, básicamente se hace una comprobación de los requisitos de la norma.
38 A nivel de formación académica, se mantiene el tema del expediente para evidenciar
39 la atención de los diferentes requisitos y la aplicación también del procedimiento en
40 caso de que sea un nuevo nombramiento, también tenemos que aplicar ese
41 procedimiento para miembros externos o de la Alta Gerencia. El tema de la
42 dedicación del tiempo básicamente va a ser una entrevista que considere las
43 actividades a las que se dedican fuera de las sesiones, durante las sesiones y alguna
44 otra consideración que se alinee al requisito que pide la norma, básicamente para
45 dejarlo como evidencia según el umbral que pide la norma. A nivel de la parte de
46 gestión de conflictos de interés, la forma que se está abordando la norma básicamente
47 es en tres líneas: lo estamos viendo desde un punto de vista de prevención, gestión y
48 monitoreo en diferentes etapas. La prevención está muy orientada a la aplicación de
49 las diferentes capacitaciones y mantener actualizados los mecanismos para la
50 detección y la evaluación de los mismos, las declaraciones juradas en el nivel de
51 gestión y un tema de monitoreo, que ya tenemos mecanismos definidos para eso.

1 Entonces, básicamente, es el mismo procedimiento de gestión de denuncias que
2 tenemos aplicado y también el procedimiento de la Política Conozca a su Cliente.
3 Finalmente, el último criterio de idoneidad conjunta, acá sí se hace un poquito más
4 compuesta la evaluación, porque sí consideramos dentro de lo que pide la norma
5 también la parte del criterio interno, que es una evaluación que siempre hacemos
6 nosotros, donde consideramos los resultados que se hayan definido a nivel de
7 conocimientos, experiencia y también la diversidad en este caso, según la escala que
8 está por acá, los resultados, dependiendo del rango en que esté, se le asigna un estado.
9 Un peso también importante es la del criterio independiente que, como les decía, esto
10 va a ser cada dos años y lo haría un ente externo. Finalmente, los resultados de la
11 evaluación de idoneidad y desempeño muy parecido a lo que les hablaba de las fases
12 de idoneidad, se hace un proceso de consolidación que también va a ser revisado por
13 el Asesor Legal previo a la remisión a la Junta Directiva; estos resultados sí se tienen
14 que remitir al Consejo de Gobierno y también, por supuesto, se le remitiría en este
15 caso a las superintendencias para lo que consideren prudente. ¿Esto qué implica?
16 Básicamente, para cumplir con todo lo que pide la norma necesitamos que el proceso
17 sea revisado por el ente externo cada dos años. En este caso, sí estamos proponiendo
18 que sea responsabilidad de la Dirección de Gestión con Entes Reguladores, que ya al
19 día de hoy ellos coordinan el proceso, para mantener ese tema de independencia por
20 nuestra parte. También, ¿aquí qué es lo que estamos buscando? Que se modifique el
21 contrato que tenemos actualmente de las auditorías externas para que se modifique
22 este proceso en específico en cuanto al alcance y la frecuencia con la que se está
23 definiendo ahorita. Eso implicaría que el área de Contabilidad —si no me equivoco—
24 es la que coordina ahorita este proceso”.

25 El director Arias Porras apuntó: “Perdón, en ese punto, ¿cuál sería el propósito de
26 que se modifique?, ¿para lograr qué?”.

27 La señora Vargas Madrigal respondió: “Es que la norma pide que un evaluador
28 independiente con conocimientos en gobierno corporativo revise el proceso. Entonces,
29 como ya nosotros atendemos muchos de los requisitos y los gestionamos, la idea es
30 que ese ente externo, para asegurarnos ese alineamiento completo de la norma,
31 verifique el método que nosotros aplicamos y haga alguna observación de valor que
32 también de pronto nosotros tal vez omitimos o da una nueva perspectiva o una nueva
33 práctica. Entonces, la idea es también que a efectos de cumplimiento normativo el
34 ente externo nos revise este proceso que aplicamos”.

35 El director Arias Porras preguntó: “¿Y en este momento no se pide eso?”.

36 La señora Vargas Madrigal respondió: “No. Vamos a ver, con la norma anterior, la
37 22-18, sí había un artículo en específico que nos pedía una auditoría externa, que
38 inclusive ahorita nos la están evaluando; pero, esta norma nueva lo que nos pide es
39 una evaluación independiente que, en nuestro caso como ya tenemos un proceso muy
40 maduro y tenemos muchas cosas que ya generamos a nivel interno, sí es importante
41 el valor agregado que un ente externo nos venga y nos diga que efectivamente
42 cumplimos con todos los requerimientos y que estamos atendiendo la norma; pero, sí
43 pide una participación de un ente independiente y así atenderíamos parte de lo que
44 ya está gestionado en este proceso. No sé si le aclaré”.

45 El director Arias Porras dijo: “Sí. La duda que me queda es qué es lo que le quieren
46 cambiar, porque si ya teníamos un externo que venía y revisaba, y ahora vamos a
47 tener un externo que viene y revisa, entonces, ¿dónde está la diferencia?”.

48 La señora Vargas Madrigal respondió: “Es que anteriormente era más explícito que
49 estábamos atendiendo un artículo que explícitamente pedía ese requisito, porque
50 hasta nos hacen una evaluación completa del proceso, se genera una Carta a la
51 Gerencia, como se hace normalmente con las otras auditorías; pero, en este caso, no

1 dice una auditoría, simplemente es que la evaluación sea aplicada o valorada por un
2 asesor o un ente externo. Entonces, para nuestro efecto, tal vez como para no hacerlo
3 tipo *check list*, valoramos una perspectiva más de que algo nos aporte valor, entonces,
4 sí, efectivamente, que nos garantice que establecimos el mecanismo conforme a lo que
5 establece la norma, que no se pierda el objetivo de integridad, objetividad, que nos
6 ahorre el método, por esa razón, y que nos genere un valor agregado. Eso es lo que se
7 pretende básicamente con eso y también para alinearnos, como le decía, a la norma".
8 El director Arias Aguilar dijo: "Jennifer".

9 La señora Vargas Madrigal respondió: "Sí, señor".

10 El director Arias Aguilar expresó: "A ver si lo comprendo. Ahora, hay una evaluación
11 que lo que hace es evaluar los resultados; pero, ahora lo que están pidiendo es una
12 evaluación independiente de la metodología para llegar a esos resultados".

13 La señora Vargas Madrigal respondió: "Ellos explícitamente no dicen el cómo.
14 Nosotros estamos estableciendo la base en este caso; pero, sí tiene que estar muy
15 alineado a lo que pide la norma, y este ente, porque no habla ni siquiera de una
16 auditoría, nada más hablan de un evaluador independiente, en este caso, nosotros
17 estamos planteando aprovechar la misma estructura que ya tenemos de la auditoría
18 externa y que verifique los puntos que están en esta metodología que prácticamente
19 consolida cómo operativizamos la evaluación".

20 El director Arias Aguilar indicó: "Antes de darle la palabra a don Bernal, la
21 preocupación es que se esté haciendo el mismo trabajo en términos generales,
22 ¿verdad? Que cada uno lo haga por aparte; pero, que sea lo mismo".

23 La señora Vargas Madrigal señaló: "No, ya, más bien; vamos a ver, esta es la última
24 evaluación que nos va a aplicar la Auditoría Externa, la que está ahorita en curso.
25 Tenemos 40 días después del cierre. Ya esa se finaliza, digamos, si no hiciéramos este
26 proceso, ya dejaría de aplicar, porque ya la norma no lo exige".

27 El director Arias Aguilar consultó: "Ah, O.K., esa ya no se hace más".

28 La señora Vargas Madrigal dijo: "No, ya no, sería una duplicidad".

29 El director Arias Aguilar expresó: "Ya ahora sí me queda claro".

30 La señora Vargas Madrigal aclaró: "No, sería una sola y cada dos años".

31 El director Arias Aguilar acotó: "Don Bernal".

32 El director Alvarado Delgado mencionó: "Sí, mi duda queda en si esta validación que
33 haría el ente externo es sobre la implementación, sobre el alineamiento que estamos
34 haciendo a la norma, específicamente".

35 La señora Vargas Madrigal indicó: "Sí; pero, podrían valorarnos el método.
36 Eventualmente, podría decir: *podría revisar los indicadores. Mirá, tal vez ahora hay*
37 *una mejor práctica o considere que tal elemento...* —hipotéticamente—, *valore si,*
38 *desde la perspectiva de idoneidad conjunta, tal vez, por el nivel de madurez, tal vez,*
39 *la necesidad es que se evalúe con esto otro; que nos pueda generar, desde una*
40 *perspectiva de mejora continua, valor agregado*".

41 El director Alvarado Delgado señaló: "De acuerdo; pero, entonces, sería una
42 validación por un ente externo por una única vez y ya después de eso no tienen que
43 volverla a dar".

44 La señora Vargas Madrigal manifestó: "No, vamos a ver, la evaluación se tiene que
45 aplicar anualmente, se sigue manteniendo; sin embargo, cada dos años, en este caso
46 un ente externo, nos lo va a venir a revisar, entonces, posiblemente nos va a pedir la
47 metodología y ver cómo la estamos aplicando, los informes que se generaron;
48 posiblemente va a hacer entrevistas a los directores, porque hay un elemento
49 importante que es el de idoneidad conjunta, entonces, tiene que ver también el valor
50 agregado que le genera el aporte individual y en su conjunto; pero, eso se repite, a

1 menos que la superintendencia dé alguna otra observación, podría haber algún
2 cambio; pero, esto sí es cíclico”.

3 El director Alvarado Delgado indicó: “De acuerdo, gracias”.

4 La señora Vargas Madrigal dijo: “Con mucho gusto”.

5 El director Arias Aguilar mencionó: “Adelante”.

6 La señora Vargas Madrigal comentó: “Acá, el otro ajuste que se hizo fue el del
7 procedimiento PR04GC01, también para atender los requerimientos que estaban ahí
8 en la norma y, básicamente, se tomaron las consideraciones correspondientes y otra
9 salvedad es que se amplió para que considerara a la Alta Gerencia y también a los
10 nombramientos de los miembros externos de los comités, que eso no estaba
11 anteriormente definido en un procedimiento. Y también la definición de Alta
12 Gerencia, tal vez fue un tema de redacción para que quedara un poco más claro que,
13 básicamente, BNCR es del Gerente General y los cuatro subgerentes y en las
14 sociedades el Gerente General. Ese es nuestro alcance y esos son los que van a ser
15 sujetos de evaluación con esta metodología. Entonces, básicamente esta es la
16 propuesta. No sé si tienen alguna otra consulta”.

17 El director Arias Porras indicó: “Sí, yo tengo una solicitud de una pequeña corrección
18 de forma. En la evaluación de idoneidad si usted lee la propuesta dice: *los órganos de*
19 *dirección del Conglomerado estarán integrados por personas con un balance de*
20 *conocimientos, experiencia, disponibilidad de tiempo y calificaciones*. Bueno, en
21 realidad, creo que eso no es lo que se quiere decir, lo que se quiere decir es que los
22 órganos de dirección estarán integrados de manera tal que tengan un balance de
23 conocimientos, experiencia, disponibilidad de tiempo y calificaciones acordes con el
24 tamaño de la entidad, la estrategia corporativa, el perfil de riesgo y el potencial
25 impacto en sus operaciones, porque no es cada uno de nosotros el que tiene que ser
26 completo, es el órgano colegiado, entonces, vale la pena... creo que si se le agrega ahí
27 *los órganos de dirección estarán integrados de manera tal que cuenten o que tenga un*
28 *balance...* La palabra personas, diay, es claro que van a estar integrados por
29 personas”.

30 La señora Vargas Madrigal dijo: “O.K.”.

31 El director Arias Aguilar mencionó: “Se le hace ahí la...”.

32 La señora Vargas Madrigal afirmó: “Sí, señor. Claro, con mucho gusto”.

33 El director Arias Aguilar consultó: “¿Alguna otra observación?”.

34 El director Alvarado Delgado dijo: “No de mi parte”.

35 La directora Montealegre Guillén expresó: “Sí, aunque también se está diciendo que
36 se quiere tener personas que en sí tengan un balance de conocimientos, o sea, que no
37 quiere tener una persona que solo sabe de una cosa. Hay que ver qué es lo que se
38 quiere realmente, porque los dos no son contradictorios”.

39 El director Arias Porras apuntó: “Yo esperaría que no quieran eso, porque si a mí me
40 dicen: *mire, le vamos a evaluar su conocimiento legal*, me quedé”.

41 La señora Vargas Madrigal expresó: “Tal vez, la norma no explícita...”.

42 El director Arias Porras agregó: “Para eso tenemos una abogada, entonces, la Junta
43 está completa y está balanceada; pero, todos los integrantes de la Junta no somos
44 expertos en todo”.

45 La directora Montealegre Guillén señaló: “Pero, no habla de *expertise*, habla de
46 balance”.

47 El director Arias Porras dijo: “Sí, balance de conocimientos, experiencia,
48 disponibilidad de tiempo. Es básicamente balance de conocimientos y experiencia, o
49 sea, yo tengo una amplísima experiencia en cosas económicas, financieras, bancarias,
50 de cumplimiento, etcétera; pero, hay algunas partes en las que no tengo experiencia”.

1 La directora Montealegre Guillén indicó: "Claro; pero, tenés un balance en los temas
2 económicos. Creo que simplemente digo que de las dos formas podría estar, o sea...
3 Pero, se puede poner que sea como órgano".
4 El director Arias Aguilar mencionó: "Ponemos, entonces, como órgano".
5 La directora Alpízar Chacón externó: "Yo también soy de la teoría del órgano, porque
6 es que, en realidad, por más experiencia que uno tenga, pues, es evidente que habrá
7 alguien que tenga *expertise*, conocimiento y, diay, entre todos nos balanceamos, de
8 alguna manera, entonces, somo un órgano, al final del día".
9 El señor Brenes Villalobos mencionó: "Don Marvin, un comentario muy rápido. El
10 Acuerdo Conassif 15-22 en realidad tiene, prácticamente, esa misma redacción de
11 personas como un balance de conocimientos; pero, curiosamente, en los considerandos
12 tiene esta esta frase, dice: ...sobre el perfil de los miembros del órgano de dirección,
13 con el fin de que su conformación asegure un balance de habilidades, competencias y
14 conocimientos. Es muy interesante, porque me parece que recoge mejor la observación
15 que hace don José Manuel los considerandos que el mismo texto. Entonces, me parece
16 que sí es válido hacer el ajuste".
17 El director Arias Aguilar mencionó: "Redactémoslo tal y como está el considerando,
18 entonces, más bien".
19 El señor Brenes Villalobos dijo: "Más bien, incluso, poder aprovecharlo ahí".
20 El director Arias Aguilar externó: "O.K. ¿Alguna otra observación? Estaríamos,
21 ¿verdad, Jennifer?".
22 La señora Vargas Madrigal afirmó: "Sí, señor".
23 El director Arias Aguilar comentó: "Este hay que aprobarlo, en atención al Acuerdo
24 Conassif 15-22 y 4-16. ¿Y lo necesitan en firme?".
25 La señora Vargas Madrigal indicó: "Sí, señor, porque son muchos cambios los que
26 tenemos que hacer, entonces, como para empezar de una vez".
27 El director Arias Aguilar preguntó: "¿Estarían de acuerdo y en firme?".
28 Los señores directores estuvieron anuentes.
29 De seguido, la señora Jennifer Vargas Madrigal se retiró del salón de sesiones.

30 **Resolución**

31 Considerando **i)** lo dispuesto en los acuerdos Conassif 15-22 y 4-16; **ii)** la solicitud
32 presentada mediante el resumen ejecutivo GC-01-2023 del 12 de enero del 2023, y
33 **iii)** los comentarios formulados por los señores directores en la parte expositiva del
34 presente artículo, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN**
35 **FIRME:** **1)** aprobar el documento denominado *Actualización documental del*
36 *proceso CGGC01 Gestión de Gobernanza Corporativa, Acuerdos CONASSIF*
37 *15-22 y 4-16*, expuesto en esta ocasión por la señora Jennifer Vargas Madrigal,
38 analista de gobernanza corporativa, que contempla la actualización de los siguientes
39 documentos: **i)** *AN03GC01, Metodología para la Evaluación de los Órganos de*
40 *Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica,*
41 *Edición 08*, en el entendido que se deberá considerar la observación propuesta por el
42 director señor José Manuel Arias Porras en esta ocasión en cuanto al ajuste del texto
43 de la *Política de evaluación de idoneidad* contenida en dicho documento; **ii)**
44 *PR04GC01, Procedimiento para la selección de miembros externos de órganos de*
45 *órganos colegiados y AG*; **iii)** *RE01-AN03GC01, Evaluación de idoneidad de*
46 *miembros de JD CFBNCR*; **iv)** *RE02-PR04GC01, Formulario de postulación para*
47 *formar parte de las JDS del CFBNCR*; **v)** *RE03-PR04GC01, Herramientas para el*
48 *proceso de valoración de los integrantes de las JDS y AG*; **vi)** *RE04-PR04GC01,*
49 *Formulario de postulación miembro Alta Gerencia*; y **vii)** *RE11-R20GC01*
50 *Declaración jurada acuerdo CONASSIF 15-22.* **2)** **Autorizar** que se realicen las
51 gestiones pertinentes en cuanto al contrato suscrito con la Auditoría Externa, con el

1 fin de que se ajuste el alcance y la periodicidad de la revisión, de manera que, en
2 adelante, contemple la evaluación de la idoneidad conjunta en los términos definidos
3 en el documento *AN03GC01, Metodología para la Evaluación de los Órganos de*
4 *Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica*,
5 así como la revisión del proceso de evaluación, de conformidad con las nuevas
6 disposiciones emitidas por el Conassif en esta materia. **3) Remitir** a la Unidad
7 Asesora de la Propiedad Accionaria del Estado (UAPA) el *AN03GC01, Metodología*
8 *para la Evaluación de los Órganos de Gobierno Corporativo del Conglomerado*
9 *Financiero Banco Nacional de Costa Rica, edición 8*, en atención a lo señalado en el
10 artículo 10.º de la Directriz Nº 39-MP *Política general para el establecimiento de una*
11 *evaluación del desempeño en las juntas directivas u órganos de dirección de las*
12 *empresas propiedad del estado y de instituciones autónomas*.

13 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
14 de forma nominal y unánime, según lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la
15 Ley General de la Administración Pública.

16 **Comuníquese** a Analista de Gobernanza Corporativa, Gerencia General y
17 sociedades anónimas.

18 (M.A.A.)

20 ARTÍCULO 12.º

22 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el memorando GGM-052-
23 22 del 7 de diciembre del 2022, de la Gerencia General, al cual se adjuntan los oficios
24 DDH-669-2022 del 30 de noviembre del 2022 y DDH-688-2022 de fecha 6 de
25 diciembre del mismo año, suscrito por la señora Maritza Fuentes Salas, directora de
26 Desarrollo Humano, mediante el cual solicita otorgar poderes a varios funcionarios y
27 revocarlos a otros de las zonas comerciales Cartago, Heredia-Limón, Puntarenas-
28 Guanacaste, Sur, San José Oeste, San José Este y Alajuela Norte, y Casa Matriz.
29 El director Arias Porras dijo: “Una curiosidad. Me imagino que alguien va a presentar
30 eso, ¿no?”.
31 El señor Alfaro Araya indicó: “Nunca se presenta, don José Manuel”.
32 El director Arias Porras externó: “Eso es, las personas a las que le revocamos el poder,
33 ¿son personas que ya no trabajan o que cambiaron de puesto?”.
34 El señor Alfaro Araya manifestó: “De las dos. Es algo que viene viejísimo ahí, de por
35 qué la Junta Directiva tiene que aprobar eso”.
36 El director González Cuadra acotó: “Artículo 34.º de la ley”.
37 El director Arias Aguilar consultó: “¿Estarían de acuerdo?”.
38 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

39 Resolución

40 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** con base en la solicitud
41 de la Gerencia General, **1) otorgar** poder general sin límite de suma a los siguientes
42 funcionarios, con las facultades que otorga el artículo 1255º del Código Civil,
43 restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que
44 ocupa en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante:
45 **A) Clase F, Subclase F.2: ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-**
46 **GUANACASTE: OFICINA PLAZA HERRADURA: Scarleth Priscilla Aguilar**
47 **Herrera**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1596-0088, empleada 16847, vecina
48 de Chacarita, Puntarenas, para que pueda: **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos
49 necesarios para la conservación y explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener
50 judicialmente las acciones posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la
51 prescripción respecto de las cosas que comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar

1 bienes muebles hasta por un año, pero si el poder se limita a cierto tiempo, el período
2 de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los frutos, así como los demás
3 bienes muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos o se hallan
4 expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser
5 resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado
6 en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito
7 aprobado por la Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida del país de los
8 vehículos dados en garantía prendaria. **g)** Cancelar total o parcialmente con recibo
9 de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito
10 otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía
11 previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar contratos administrativos
12 necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que se dé la relación del
13 servicio. **i)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por
14 parte del Banco. **j)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo
15 del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la
16 Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito
17 aprobado por la Junta Directiva General. **k)** Firmar documentos para estrados con el
18 fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito que se
19 encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **l)** Firmar las pólizas
20 de seguros en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto
21 de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda.
22 **m)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones
23 crediticias. **n)** Sustituir las garantías de las operaciones de crédito formalizadas,
24 previa autorización del órgano resolutor correspondiente. **o)** Firmar con clasificación
25 A en el sistema de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o
26 de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e
internacionales. **B) Clase F, Subclase F.4: I) ZONA COMERCIAL SUR: OFICINA SAN ISIDRO DE PÉREZ ZELEDÓN:** **i)** **Katherine María Villalobos Vásquez**, mayor, soltera, cédula de identidad 5-0389-0324, empleada 16724, vecina de Pérez Zeledón, San José; **ii) Laura Patricia Godínez Vindas**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1667-0707, empleada 17605, vecina de Pérez Zeledón, San José; **iii) Karolina Mora Mora**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1727-0445, empleada 17494, vecina de Pérez Zeledón, San José; **iv) José Alejandro Venegas Valverde**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1636-0055, empleado 17582, vecino de Pérez Zeledón, San José, y **v) Erika Dayana Jiménez Piedra**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1455-0295, empleada 17560, vecina de Pérez Zeledón, San José. **II) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: OFICINA MALL MULTICENTRO DESAMPARADOS:** **Dilary Yariana Ovares Carvajal**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1807-0409, empleada 17121, vecina de Desamparados, San José. **III) ZONA COMERCIAL CARTAGO:** **a) OFICINA OREAMUNO:** **i) Ismael Francisco Mata Vega**, mayor, soltero, cédula de identidad 3-0470-0965, empleado 17202, vecino de El Carmen, Cartago; **ii) Meisel Tatiana Acosta Martínez**, mayor, soltera, cédula de identidad 3-0499-0512, empleada 17339, vecina de Paraíso, Cartago; **iii) Nataly Ester Barquero Martínez**, mayor, casada, cédula de identidad 3-0396-0776, empleada 13643, vecina de Pacayas, Cartago, y **iv) Freddy Andres Rodríguez Abarca**, mayor, soltero, cédula de identidad 3-0501-0253, empleado 16780, vecino de Oreamuno, Cartago. **b) OFICINA CENTRO COMERCIAL PLAZA PASEO METRÓPOLI:** **i) Laura Cristina Sánchez Herrera**, mayor, casada, cédula de identidad 7-0222-0419, empleada 17470, vecina de La Lima, Cartago; **ii) Keren Rachelle Masís Calderón**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1801-0278, empleada 17589, vecina de La Lima, Cartago; **iii) Mirian Elena Masís**

1 **Chacón**, mayor, soltera, cédula de identidad 3-0484-0712, empleada 17656, vecina
2 de La Lima, Cartago; **iv) Marcos Agustín Brenes Ulloa**, mayor, soltero, cédula de
3 identidad 3-0503-0013, empleado 17266, vecino de La Lima, Cartago; **v) Jeremi**
4 **Hernán Chinchilla Cordero**, mayor, casado, cédula de identidad 3-0475-0241,
5 empleado 17363, vecino de La Lima, Cartago; **vi) Veronica Dayanna Villalobos**
6 **Hernández**, mayor, casada, cédula de identidad 1-1784-0853, empleada 17097,
7 vecina de La Lima, Cartago; **vii) Lohana Fabiola Piedra Montero**, mayor, casada,
8 cédula de identidad 3-0503-0257, empleada 17586, vecina de La Lima, Cartago. **c)**
9 **OFICINA PARAÍSO: Christopher Maroto Rojas**, mayor, soltero, cédula de
10 identidad 3-0422-0310, empleado 17555, vecino de Oreamuno, Cartago. **IV) ZONA**
11 **COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE: OFICINA BAGACES: i) Emily**
12 **Fidelia Jiménez Li**, mayor, soltera, cédula de identidad 5-0354-0980, empleada
13 14383, vecina de Bagaces, Guanacaste; **ii) Oldemar Antonio Espinoza Núñez**,
14 mayor, divorciado, cédula de identidad 5-0333-0603, empleado 14827, vecino de
15 Bagaces, Guanacaste; **iii) Ileana María Fonseca López**, mayor, casada, cédula de
16 identidad 5-0273-0762, empleada 10146, vecina de Bagaces, Guanacaste; **iv) Elvis**
17 **De Jesús Oviedo Campos**, mayor, soltero, cédula de identidad 5-0330-0299,
18 empleado 14742, vecino de Bagaces, Guanacaste. **V) ZONA COMERCIAL**
19 **ALAJUELA NORTE: OFICINA NARANJO: Carolina María Castro Vásquez**,
20 mayor, casada, cédula de identidad 2-0563-0586, empleada 11485, vecina de Naranjo,
21 Alajuela. Los anteriores funcionarios podrán: **a)** firmar contratos para la venta de
22 productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro
23 administrativo en operaciones crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el sistema
24 de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro
25 servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales.
26 **C) Clase F, Subclase F.6: ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN: OFICINA**
27 **CRÉDITO ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN: i) Mario Alberto Castillo**
28 **Ramírez**, mayor, casado, cédula de identidad 2-0630-0954, empleado 14685, vecino
29 de San Isidro, Heredia. **ii) Andrés Delgado Calderón**, mayor, casado, cédula de
30 identidad 7-0179-0521, empleado 14461, vecino de Siquirres, Limón. **iii) Johnny**
31 **Alberto Monge González**, mayor, casado, cédula de identidad 4-0189-0389,
32 empleado 12509, vecino de Santo Domingo, Heredia. Los anteriores funcionarios
33 podrán: **a)** firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por
34 parte del Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro administrativo en operaciones
35 crediticias. Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR
36 para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco.
37 Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **c)** Firmar contratos para la
38 venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **d)** Firmar contratos
39 para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente
40 debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación
41 Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva
42 General. **e)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en
43 operaciones crediticias. **2) Revocar** el poder otorgado a los siguientes funcionarios,
44 de acuerdo con lo detallado a continuación: **I) ZONA COMERCIAL**
45 **PUNTARENAS-GUANACASTE: i) Scarleth Priscilla Aguilar Herrera**, cédula
46 de identidad 1-1596-0088, otorgado en el artículo 26.º, sesión 12.591 del 18 de abril
47 del 2022. **ii) Erick Gerardo Lacayo Romero**, cédula de identidad 5-0278-0298,
48 otorgado en el artículo 13.º, sesión 11.569 del 8 de setiembre del 2009 y en el artículo
49 17.º, sesión 11.560 del 21 de julio del 2009. **iii) Sandra Vanessa Ordóñez Pérez**,
50 cédula de identidad 5-0261-0735, otorgado en el artículo 8.º, sesión 11.463 del 18 de
51 diciembre del 2002. **II) ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN: i) Luis**

1 **Geovanni Pérez Salazar**, cédula de identidad 1-0757-0461, otorgado en el artículo
2 16.º, sesión 12.401 del 14 de octubre del 2019; **ii) Herbert Medrano Howlett**
3 **Wilson**, cédula de identidad 1-0568-0230, otorgado en el artículo 21.º, sesión 10.996
4 del 7 de setiembre de 1999; **iii) Gredy de los Ángeles Brenes Salas**, cédula de
5 identidad 5-0323-0768, otorgado en el artículo 15.º, sesión 12.286 del 3 de setiembre
6 del 2018. **III) ZONA COMERCIAL CARTAGO: i) Rebeca Alejandra Quirós**
7 **Calderón**, cédula de identidad 3-0385-0328, otorgado en el artículo 19.º, sesión
8 12.351 del 6 de mayo del 2019; **ii) Oscar Guillermo Vega Alfaro**, cédula de
9 identidad 3-0450-0290, otorgado en el artículo 25.º, sesión 12.471 del 13 de julio del
10 2020, y **iii) Mauricio del Gerardo Lizano Calvo**, cédula de identidad 3-0350-834,
11 otorgado en el artículo 17.º, sesión 12.269 del 30 de julio del 2020. **IV) ZONA**
12 **COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: i) Wagner Fernando Arias Sánchez**, cédula de
13 identidad 1-1013-0127, otorgado en el artículo 11.º, sesión 12.074 del 18 de abril del
14 2016; **ii) Mauricio Enrique Meza Arias**, cédula de identidad 1-1057-0545, otorgado
15 en el artículo 15.º, sesión 11.838 del 4 de junio del 2013. **V) ZONA COMERCIAL**
16 **SAN JOSÉ OESTE: Marcela de Los Ángeles Quirós González**, cédula de
17 identidad 1-0904-0950, otorgado en el artículo 4.º, sesión 11.463 del 18 de diciembre
18 del 2007. **VI) CASA MATRIZ: Dayana Patricia Rojas Cordero**, cédula de
19 identidad 7-0200-0287, otorgado en el artículo 14.º, sesión 12.540 del 19 de julio del
20 2021. **3) Autorizar** a los señores Gerente General y subgerentes generales, para que
21 conjunta o individualmente comparezcan ante notario público a protocolizar e
22 inscribir, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los
23 gerentes de las zonas comerciales Alajuela Norte, Puntarenas-Guanacaste, Cartago,
24 San José Este Heredia-Limón y Sur, dan fe de haber revisado los atestados de las
25 personas para las cuales solicitan poder y, por tanto, de su idoneidad para ejercer las
26 responsabilidades inherentes. En todos los casos deberán ser cumplidas las
27 disposiciones legales y reglamentarias atinentes.

28 **Comuníquese** a Gerencia General, zonas comerciales Alajuela Norte, Puntarenas-
29 Guanacaste, Cartago, San José Este, Heredia-Limón y Sur; Casa Matriz, Dirección
30 Jurídica, Dirección de Desarrollo Humano, oficinas correspondientes y funcionarios
31 interesados.

(B.A.A)

ARTÍCULO 13.º

36 El asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos, mediante memorando de fecha 10 de
37 enero del 2023, suscrito por él, solicitó autorización a la Junta Directiva General para
38 disfrutar vacaciones del 8 al 21 de marzo del presente año, ambos días inclusive, con
39 cargo al período correspondiente. Asimismo, en el citado memorando detalla, por
40 período, los días que tiene disponibles para disfrute.

41 El director Arias Aguilar consultó: "¿Estarían de acuerdo con las vacaciones de don
42 Rafael? ¿Son 10 días, don Rafael?".

43 El señor Brenes Villalobos afirmó: "Sí, señor".

44 Los señores directores estuvieron anuentes.

45 El director Arias Aguilar expresó: “¿Esto lo ocupa en firme?”.

46 El señor Brenes Villalobos aclaró: “No es necesario”.

47 El director Arias Aguiar manifestó: "Hay tiempo, sí. O.K. Gracias".

48 Resolución

49 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) autorizar
50 vacaciones al asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos, del 8 al 21 de marzo del
51 presente año, ambos días inclusive, con cargo al período correspondiente. 2)

1 **Nombrar** a la señora Jessica Borbón Guevara, funcionaria de la Secretaría General,
2 como Asesora Legal a.i., con las atribuciones inherentes al cargo, para que sustituya
3 al señor Brenes Villalobos, asesor legal, del 8 al 21 de marzo del 2023. Para estos
4 efectos, se aplicará lo dispuesto en el artículo 39.^º de la Convención Colectiva del
5 Banco Nacional.

6 **Comuníquese a Asesor Legal, funcionaria designada, Gerencia General y Dirección**
7 **de Desarrollo Humano.**

(R.B.V.)

ARTÍCULO 16.^º

11 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo SGO-
12 007-2023 del 11 de enero del 2023, elaborado por la Subgerencia General de
13 Operaciones, al cual se adjunta el oficio DGST-001-2023 de fecha 10 de enero del
14 2023, denominado ***Informe sobre el Plan de Acción – Auditoría de Servicios de***
15 ***TI SUGE 14-17***, suscrito por los señores Miguel Lizano Lewis, director de Servicios
16 Tecnológicos, y Luis Fernando Cortés Arias, director de Arquitectura Empresarial y
17 Sistemas de Gestión, para conocimiento de este órgano colegiado.

18 Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones el señor Cortés Arias, con
19 el propósito de exponer los aspectos más relevantes de este particular.

20 El señor Cortés Arias dijo: "Buenas tardes".

21 El director Arias Aguilar indicó: "Buenas, adelante. Cuando guste".

22 El señor Cortés Arias comentó: “Aquí venimos con un tema informativo, está asociado
23 con el tema 14-17 de la Sugef, que nos pedía sobre el reglamento asociado con el tema
24 tecnológico, y este es un compromiso que tenemos con la Sugef y vamos al día con el
25 programa que se estableció tiempo atrás, vamos bien. Y tal vez aquí, tres grandes
26 entregables; uno estaba asociado con definición del tema de arquitectura de negocio,
27 el cual quedó plasmado en un procedimiento; la definición de arquitectura
28 empresarial, ya quedó una estructura, hay una unidad, lo cual ya está manifestado
29 en el Manual Organizacional, y el tercero era la definición de métricas. Este tercero
30 se hizo una política a nivel Banco, la cual ya está publicada, aquí está establecida.
31 Entonces, lo que queríamos transmitir aquí era que ya hay un cronograma, el cual
32 está al día y se comunica cada seis meses a la Sugef. Entonces, era más que todo
33 informativo. No sé si tienen alguna duda”.

34 El director Arias Aguilar consultó: “¿Alguna duda, algún comentario?”.

35 El director Arias Porras respondió: "No, señor".

36 El director Arias Aguilar indicó: “Aquí nos pide que sea en firme, conocido y en firme;
37 pero, como es conocido, no sé, no me queda claro lo de que *en firme*, algo que sea
38 conocido, porque, diay, conocido nada más es: hoy se conoció, me parece que es así”.

39 El señor Lizano Lewis dijo: "Es que esto tenemos que enviarlo a la Sugef a partir de
40 la aprobación por parte de la...".

41 El director Arias Aguilar señaló: "Pero, como es conocido, porque no

42 que aprobar en Junta, nada más que se conozca. Entonces, hoy lo estamos conociendo
43 y ustedes lo pueden enviar ya a partir de mañana”.
44 El señor Lizano Lewis asintió: “Que se conozca para poderlo remitir”.

45 El director Arias Aguilar agregó: "Perfecto, entonces, lo damos

46 ustedes puedan remitirlo".

47 El señor Lizano Lewis externó: "Muchas gracias, don Ma-

48 El señor Alfaro Araya dijo: "Muchas gracias, Luis Fernando. Gracias, Miguel".
49 El señor Cortés Arias externó: "Buen día, para servirles".
50 Finalmente, los señores Miguel Lizano Lewis y Luis Fernando Cortés Arias se

1 **Resolución**
2 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** tener por
3 presentado el resumen ejecutivo SGO-007-2023 del 11 de enero del 2023, elaborado
4 por la Subgerencia General de Operaciones, al cual se adjunta el oficio DGST-001-
5 2023 de fecha 10 de enero del 2023, denominado ***Informe sobre el Plan de Acción***
6 – ***Auditoría de Servicios de TI SUGE*** 14-17, expuesto en esta oportunidad por el
7 Luis Fernando Cortés Arias, director de Arquitectura Empresarial y Sistemas de
8 Gestión, con el propósito de que se remita, en tiempo y forma, a la Superintendencia
9 General de Entidades Financieras.

10 **Nota: Se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
11 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
12 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

13 Comuníquese a Gerencia General y Subgerencia General de Operaciones.

(B.A.A.)

ARTÍCULO 18.º

17 El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, presentó el resumen ejecutivo del
18 17 de enero del 2023, al cual se adjunta la carta del 9 de ese mes, suscrita por él,
19 relativa al acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 4.º,
20 sesión 295 de la misma fecha, en el que se acordó reelegir, dado el vencimiento de su
21 nombramiento, a la directora Ruth Alfaro Jara como Presidente de dicho Comité, por
22 el período comprendido del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023, y comunicarlo a
23 la Junta Directiva General y a las juntas directivas de las sociedades anónimas.
24

25 El director Arias Aguilar dijo: "Eso es de conocimiento de la Junta Directiva. Lo
26 damos por conocido".

27 Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado el resumen ejecutivo del 17 de enero del 2023, al cual se adjunta la carta del 9 de ese mes, suscrita por señor Ricardo Araya Jiménez, auditor general, relativa al acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 4.º, sesión 295 de la misma fecha, en el que se acordó reelegir, dado el vencimiento de su nombramiento, a la directora Ruth Alfaro Jara como Presidente de dicho Comité, por el período comprendido del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023.

35 Comuníquese a Auditoría General.

(R.A.J.)

ARTÍCULO 21.^º

41 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, mencionó: "Punto quinto, la
42 verificación final de la grabación de audio y video. ¡Doña Cinthia?"

43 La señora Vega Arias informó: "Sin problemas, don Marvin".

44 El director Arias Aguilar expresó: "Muy bien. Ese era el último punto".

45

46

47

48

47 A las dieciséis horas con diez minutos se levantó la sesión.

49

PRESIDENTE

SECRETARIA

Lic. Marvin Arias Aguilar

M.Sc. Maricela Alpízar Chacón

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22